

[Inicio](#) » 2025-01. Reconocen derecho a la libertad de culto con publicación sobre las personas gitanas en México

Buscar ...

## 2025-01. Reconocen derecho a la libertad de culto con publicación sobre las personas gitanas en México

11 febrero, 2025



La Secretaría de Gobernación (Segob) presentó el cuadernillo *Las personas gitanas en México*, donde se reconoce el derecho a la libertad de culto y la importancia de la diversidad cultural.

En el acto, realizado en el Complejo Cultural Los Pinos, el subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Segob, Arturo Medina, aseguró que la obra es una herramienta educativa para el entendimiento y la inclusión.

"Nos invita a conocer más sobre esta comunidad, a valorar sus tradiciones y, sobre todo, a combatir la discriminación que aún persiste en nuestra sociedad", explicó.

El funcionario ratificó el compromiso de la subsecretaría para fomentar que el respeto a los derechos humanos, la diversidad cultural y la igualdad, ayuden a construir un México más justo.

Por otro lado, el titular de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos de la Segob, Froylán Enciso, explicó que el texto documenta las aportaciones culturales que el pueblo Rrom ha hecho al país.

"No es solo una presentación editorial, sino una invitación a reflexionar y transformar nuestra concepción colectiva de la diversidad", consideró.

Asimismo, la presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), Claudia Morales, detalló que esta publicación es la primera de la serie titulada *Diversidad Cultural y Religiosa*, proyecto que visibiliza otras culturas y cosmovisiones.

"Queremos contribuir a ampliar la visión de lo que implica la diversidad de creencias, prácticas y manifestaciones de la religiosidad, la identidad y la cultura, todas ellas igual de importantes y respetables", señaló.

En tanto, la autora de la obra, Irene Imuris Valle, presentó aportes de grupos familiares como calé, ludar y rrom, a partir de sus orígenes, cultura y creencias; así como estereotipos y prejuicios que han enfrentado.

A la presentación asistieron las titulares de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), Martha Yuriria Rodríguez, y de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas (CEAIV) de Sinaloa, Gloria Uriarte; así como el encargado de despacho de la Comisión Nacional para el Diálogo con los Pueblos Indígenas, Oscar Banda.

Así como el representante adjunto y oficial a cargo de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Jesús Peña, e investigadores, docentes y organizaciones de la sociedad civil.

---

## [2024-15. CONAPRED PRESENTA GUÍA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN](#)

### [Órgano Interno de Control](#)

[Protección de datos  
personales](#)

[Avisos de privacidad  
integrales](#)

[Datos de contacto de la  
unidad de transparencia](#)

[Información relevante en  
materia de protección de  
datos personales](#)

### **Contacto**

**CONAPRED:** Londres No. 247,  
Colonia Juárez, Alcaldía  
Cuauhtémoc, Ciudad de  
México, Código Postal 06600.  
Teléfono CDMX **55 52 62 14  
90**

Resto del país: **800 543  
0033** con horario de atención  
de **lunes a jueves de 09:00 a  
17:30 horas y viernes de 09:00  
a 15:00 horas.**

[Envíanos tus comentarios](#)

### **Aviso de Privacidad**

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN (CONAPRED con domicilio en Londres No. 247, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06600. Los datos personales que usted proporcione al CONAPRED, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Consejo conforme establece la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y en el Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación; asimismo, dichos datos serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable. Si desea consultar nuestro aviso de privacidad Integral podrá realizarlo a través del siguiente [Aviso de Privacidad](#)